

MEDICINA ORAL

Colegio Nacional de Cirujanos Dentistas Militares, A.C.

NORMAS PARA AUTORES

Medicina Oral es el órgano de divulgación científica del Colegio Nacional de Cirujanos Dentistas Militares, A.C. y sus páginas están abiertas a los miembros colegiados, cirujanos dentistas navales y civiles, así como a las personas que tengan interés en las actividades encaminadas a promover, preservar o restaurar la salud bucal para que publiquen sus trabajos científicos, actividades profesionales, opiniones, reflexiones y críticas. El propósito de *Medicina Oral* es que su contenido ofrezca y mantenga una información relevante y actualizada en el área de la salud bucal general, especialidades odontológicas, ciencias afines y que contribuya con la educación continua de los lectores. Los artículos que se remitan a *Medicina Oral* deben clasificarse en: 1) Artículo Original, 2) Caso Clínico, 3) Artículo de Revisión, 4) Descripción de Técnicas, 5) Ensayo, 6) Comunicación Breve y 7) Carta al Editor.

Normas Generales para los manuscritos

Los trabajos enviados a *Medicina Oral* deben ser inéditos y escritos en español o inglés, no siendo permitida su reproducción simultánea en otra revista, sea ésta en el ámbito nacional o internacional. El material publicado en *Medicina Oral* es propiedad de la revista, por lo que está prohibida la reproducción total o parcial de su contenido. *Medicina Oral* se reserva los derechos de autor de los trabajos publicados, permitiendo su posterior reproducción como transcripción y con la debida citación de la fuente. Las opiniones expresadas en los artículos son responsabilidad exclusiva de los autores. *Medicina Oral* se reserva el derecho de someter los artículos al Comité Editorial, quien dispone de autoridad para decidir sobre la conveniencia de su aceptación. El Comité Editorial tiene autoridad para devolver a los autores las sugerencias y observaciones, para que éstas sean corregidas en el texto, o bien se adapten de acuerdo con las normas editoriales de la revista. Los trabajos que no sean aceptados serán devueltos a los autores con su respectiva justificación, emitida oportunamente por el Comité Editorial. Cada autor que publique un trabajo tendrá derecho a recibir una copia en PDF y 3 (tres) ejemplares originales de *Medicina Oral*.

Estructuración de los Manuscritos

Artículo Original - Es el informe de una investigación en ciencias básicas, clínica o epidemiológica, en la que necesariamente se aplicó el método científico, constara de las siguientes partes, escritas cada una separadamente:

1. Página inicial o frontal: Esta página contendrá el título del trabajo (breve e informativo) sin nombre de autores.

2.- Pagina de autores e instituciones: contendrá a) nombre (s) y apellido(s) de cada autor(es), b) su título académico y afiliación institucional (sin abreviaturas ni siglas), c) nombre(s) de la(s) institución(es) donde se realizó el trabajo (sin abreviaturas ni siglas) y d) nombre, telefono, e-mail y dirección del autor responsable de la correspondencia.

3. Resumen y palabras clave en español: En la tercera página se redactará el resumen del trabajo, con una extensión máxima de **250 palabras**, destacando en el texto, propósito de la investigación, material y métodos que son los procedimientos básicos (selección de la muestra, métodos de observación y análisis), resultados, que son los hallazgos principales (datos concretos y de ser posible su significación estadística) y las conclusiones relevantes. No utilizar abreviaturas. En la misma página se deben anotar, identificadas como tales, las palabras clave (de tres a seis), para facilitar la inclusión del trabajo en los índices bibliográficos. Se recomienda consultar los términos del Medical Subject Headings (MeSH) del Index Medicus y para las palabras clave en español el DeCs (Descriptores en Ciencias de la Salud), disponible en <http://bvs.insp.mx/>

3. Resumen y palabras clave en inglés: En la misma tercera página contendrá el resumen y las palabras clave traducidas a idioma inglés, se sugiere que estos párrafos sean revisados por un traductor profesional.

4. Introducción: Es la exposición de antecedentes, planteamiento del problema y los alcances del estudio, todo ello sustentado bibliográficamente, no es aceptable hacer revisiones históricas ni temáticas, debiendo finalizar con el propósito de la investigación.

5. Material y Métodos: Deberá señalarse claramente las características de los sujetos del estudio (animales, dientes y seres humanos), la forma de selección de la muestra, los procedimientos de la investigación (observacionales o experimentales), los equipos, substancias o fármacos utilizados (con la marca y nombre del fabricante entre paréntesis) y los métodos estadísticos aplicados.

6. Resultados: Se expondrán los hallazgos del estudio en sucesión lógica y coherente, los datos pueden mostrarse en cuadros o en graficas cuando sea necesario para su mejor comprensión.

7. Discusión: En esta parte deben examinarse y evaluarse los resultados (significado y limitaciones), sobre todo se deberá calificar las implicaciones en relación con la cuestión o problema planteado en la introducción. Deben señalarse las similitudes y diferencias de los resultados obtenidos con las de otros estudios pertinentes citados en la bibliografía. En este apartado cabe exponer las conclusiones, que son las inferencias validas derivadas del examen y comparación de los resultados, así como también la proposición de nuevas investigaciones.

8. Agradecimientos: Se mencionaran a las personas que contribuyeron con la realización de la investigación y cuya colaboración no justifica que figuren como autores, se considera la asesoría científica (metodológica, estadística, etc.), la ayuda técnica y el apoyo financiero o material.

9. Referencias bibliográficas: Las referencias se enlistaran y enumeraran en el mismo orden que aparecen en el texto del artículo. Serán redactadas de acuerdo con los requisitos de uniformidad elaborados por el

Comité Internacional del Editores de Revistas Medicas (Uniform Requirement for Manuscript Submitted to Biomedical Journal), conocido como Grupo de Vancouver. Se recomienda consultar los requisitos en: <http://www.icmje.org/> y en español en: <http://www.amerbac.org.mx> En esta versión actualizada aparecen 41 posibilidades o ejemplos específicos de referencias, en las que se encuentran: artículos de revistas (18 ejemplos), libro, capítulo de libro, informe técnico, actas de congresos, tesis, patentes, artículos de periódicos, documentos legales, mapas y material electrónico (7 ejemplos). La exactitud de las referencias bibliográficas es responsabilidad de los autores.

La citación de referencias en el texto podrá ser realizada de dos maneras: 1) Solamente numérica y 2) Alfanumérica: Un autor: **Silva**²³; Dos autores: **Silva & Carvalho**²⁵ y Tres o mas autores: **Silva, et al.**²⁸

Caso Clínico - Es la reseña de observaciones y consideraciones sobre un caso que por la singularidad de su evolución o la originalidad de los tratamientos instituidos merezca darse a conocer, constara de las siguientes partes, escritas cada una separadamente: **1. Pagina inicial o frontal, 2. Página de autores e instituciones, 3. Resumen y palabras clave en español e inglés** (Las tres deben elaborarse como ya se describió para Artículos Originales, en el resumen se expondrán los datos más importantes del caso y las razones que motivaron su publicación).

4. Introducción: Aquí debe exponerse la razón por la cual el caso llamo la atención del autor, además de dar una somera explicación por la que después de revisar la información preliminar se infirió que el caso es singular o los tratamientos que se instituyeron son originales.

5. Descripción del caso: Debe hacerse un relato cronológico con datos detallados, mencionando el tiempo de su captación. No es admisible hacer la narración transcribiendo los datos como se anotan en un expediente clínico, el relato no debe llevar subtítulos.

6. Discusión: En esta parte se fundamentaran las razones por las cuales el caso es singular. Estrictamente son cinco las razones por las cuales un caso clínico amerita que se publique: a) el caso es verdaderamente singular, b) la evolución clínica se aparta extremadamente de la habitual, c) siendo la afección poco frecuente y coexistiendo con otra, se sospecha una relación causa-efecto o los efectos de una causa común, d) se utilizaron procedimientos diagnósticos o terapéuticos nuevos o verdaderamente poco conocidos y e) se detecto una reacción adversa no conocida, o poco frecuente, atribuible a algún procedimiento diagnostico o terapéutico. También pueden formularse una hipótesis que pudiera servir para un trabajo de investigación ulterior. Es inadmisibles que se exponga una revisión histórica o temática sobre la afección motivo del caso relatado.

7. Referencias bibliográficas: Deben redactarse como ya se describió para Artículos Originales.

Artículo de Revisión - Es la recopilación bibliográfica sobre un tema determinado y específico, de cuya estimación, apreciación y análisis se derivan justificadamente conclusiones valederas, constara de las siguientes partes, escritas cada una separadamente: **1. Pagina inicial o frontal, 2. Pagina de autores e instituciones, 3. Resumen y palabras clave en español e inglés** (Las tres deben elaborarse como ya se indico para Artículos Originales, en el resumen se señalara clara y concretamente el propósito de la revisión y se expondrán las conclusiones de la misma)

4. Introducción: Se expondrá un análisis somero de la información existente, en función de la naturaleza del tema, se enunciara clara y concisamente una cuestión cuya estimación, apreciación o explicación sea el propósito del escrutinio bibliográfico y se expresara concretamente la finalidad que se desea alcanzar con el trabajo de revisión.

5. Cuerpo del Artículo: Obviamente no se anotará tal epígrafe, la exposición es particular para cada trabajo de revisión. Se recomienda que se haga bajo un esquema demostrativo y mediante una secuencia ordenada de los encabezados de las partes que lo constituyan. Debe finalizarse con la anotación de las conclusiones valederas respecto a que si la estimación, la apreciación o la explicación de los conceptos revisados resuelven la cuestión planteada. Los requisitos ineludibles son: a) que se mencione que el método de búsqueda y recuperación del material bibliográfico, b) que se expongan los criterios para incluir y excluir dicho material, c) que se exprese la validez metodológica de cada articulo revisado y d) que se integre la información cualitativamente tomando en cuenta las limitaciones y las inconsistencias de los encontrados

6. Referencias Bibliográficas: Deben elaborarse como ya se indicó para Artículos Originales, el número de las referencias no debe ser menor de 50.

Descripción de Técnicas - Son trabajos sintéticos que exponen secuencias novedosas de forma icnográfica, paso a paso de forma detallada e ilustrada en el diagnóstico, cirugía, terapia, preparación de materiales, equipos, métodos de investigación, etc., pueden provenir de experiencia profesional que sirvan para el aprendizaje académico y de aplicación en la investigación odontológica o de ciencias afines. El desarrollo de este tipo de trabajos es particular para cada técnica realizada, se recomienda que se realice bajo un esquema demostrativo e ilustrativo y mediante una secuencia ordenada y pormenorizada del asunto, en virtud de que la finalidad de este artículo es describir detalladamente y de forma ilustrada la técnica para que contribuya de forma positiva en el aprendizaje la reproducibilidad y sea aplicable en la investigación odontológica, se deben mencionar las normas nacionales o internacionales de donde se obtuvieron los datos.

Ensayo - Escrito que puede llamarse Editorial, es un documento dedicado al reconocimiento del estado de las cosas, con divagaciones de carácter crítico, cuyo discurso y conclusiones deben denotar conocimiento, madurez y originalidad. La finalidad de este documento es dar a conocer, bajo un análisis critico,

apreciaciones, reflexiones, juicios o sugerencias personales acerca de la salud bucal en general, de la enseñanza de la odontología y de disciplinas afines, del ejercicio de la profesión, de la ética, de su práctica y de los avances logrados en el campo de la investigación biomédica. La secuencia del discurso es libre, es preferible que el texto no se seccione en partes subtitulando cada una y que la extensión no rebase seis páginas. Se acostumbra que no lleve resumen. La pagina frontal y las referencias bibliográficas se redactaran como ya se indicó para los Artículos Originales.

Comunicación Breve - Es el informe preliminar de los resultados de una investigación original (personal, institucional o multicéntrica), que contiene los datos más relevantes para que puedan inferirse sus alcances. Deben tener la estructura formal de un resumen como ya se explico e indicó para Artículos Originales, aunque la extensión puede alcanzar hasta dos páginas. El nombre de los autores y su afiliación institucional se ubicarán al final del texto. Únicamente se incluirán tres referencias bibliográficas.

Carta al Editor - Es un documento con comentarios críticos sobre material publicado con anterioridad, con la finalidad de aclarar hechos o circunstancias o bien para inquirir sobre conceptos confusos, la redacción del texto es libre con una extensión de una pagina como máximo, el nombre y la afiliación institucional del autor se anotaran al final del texto.

Presentación de los manuscritos

Texto: Los artículos deberán estar impresos a doble espacio (incluso la pagina frontal, los cuadros y los pies de figura), en papel bond blanco tamaño carta (216 x 279 mm), por una sola cara de la hoja, en una sola columna, con márgenes de cuando menos 3 cm a cada lado. No son aceptables los que estén escritos únicamente con letras mayúsculas. Todas las paginas se enumeraran consecutivamente (la página frontal es la numero uno), incluidas las que contengan cuadros o pies de figura (que serán las ultimas), el numero de la página se anotará en ángulo inferior derecho.

Cuadros: Estos artificios tipográficos se denominarán siempre cuadros y no tablas. Los cuadros se imprimirán a doble espacio en una página cada uno. Se enumerarán en el orden que hayan sido citados en el texto (siempre con números arábigos). La palabra cuadro y el número correspondiente se anotarán inmediatamente antes del titulo del cuadro, los datos estarán alineados en columnas e hileras fácilmente distinguibles. Cada columna debe tener un encabezado, si las hileras necesitan de encabezados, éstos se colocarán como si fueran la primera columna. Los encabezados deben ser lo más corto posible o estar abreviados. Los cuadros se confeccionaran con solo tres líneas horizontales: una por arriba y otra por debajo de los encabezados de columna, la tercera por debajo de la última hilera. En la parte inferior a está línea se

colocan las notas explicativas (pie de cuadro). Como llamadas para las notas del pie de cuadro deben utilizarse los siguientes símbolos, en la misma secuencia que se indica: (*, †, ‡, §, ||, ¶, **, ††, ‡‡, etc.).

Figuras: Las figuras son dibujos, fotografías y graficas. Todas deben ser diseñadas o fotografiadas profesionalmente, no se aceptarán las que tengan letreros trazados a mano o con maquina de escribir. Los dibujos a línea y las graficas se diseñaran con tinta china en papel blanco y no debe colocársele el titulo dibujado. Las fotografías deben ser a color, bien contrastadas, en papel brillante, preferiblemente de tamaño 127 x 178 mm (no mayor) o en formato digital. Las letras, números o símbolos incluidos en las figuras deben ser claros, uniformes y de tamaño suficiente para que permanezcan legibles después de la reducción (necesaria para la publicación). Las imágenes serán grabadas en CD y deberán presentarse de preferencia en formato TIFF con 300 dpi de resolución, que deberán estar en hojas separadas y **no insertas en el texto**. Los pies de figura se imprimirán a doble espacio y se anexaran al final del artículo (hoja separada). Cada uno empezará con la palabra figura (no grafico o foto) y el número correspondiente (arábigo), se procurara que sean párrafos breves, la(s) figura(s) a color serán cubiertas por el autor (es).

Envío de los manuscritos

Deberá enviarse al editor y coeditor un (1) escrito original con las indicaciones que ya se dieron para cada uno de los trabajos (Investigación, caso clínico y revisión bibliográfica), para de esta manera se reenvien al Comité Editorial de **Medicina Oral** para la revisión por pares. Los trabajos deberán ser escritos en Word, letra Arial tamaño 12, se recomienda a los autores, mantengan en su poder una copia del original para en caso sea requerida por el Comité Editorial. Deberá remitirse con el manuscrito, una carta firmada por el autor responsable de la correspondencia y de cada uno de los autores que participaron en el trabajo, donde transfieran los derechos de autoría a **Medicina Oral**. Este documento aplica a las traducciones del mismo, así como la presentación parcial o total por cualquier medio de divulgación escrito o electrónico con su respectiva referencia.

Procedimientos experimentales en humanos, dientes y animales.

Medicina Oral endosa los principios de la Declaración de Helsinki de 1975, enmendada en 2000 e insiste que todas las investigaciones que involucren seres humanos, animales y dientes se conduzcan de conformidad con estos principios y con otros similares, dispuestos por los respectivos Comités de Bioética de las respectivas instituciones de origen de los autores (**anexando al manuscrito una copia de la autorización**). Los experimentos que involucren procedimientos quirúrgicos en animales se deben especificar si la dosis anestésica fue efectiva y en el tiempo necesario para la conducción del acto quirúrgico. Todos los experimentos con humanos, animales y dientes deben mencionar en la sección de Materiales y Métodos que el estudio fue aprobado por los respectivos Comités de Bioética de sus instituciones de origen. El Comité

Editorial se reserva el derecho de rechazar artículos que no demuestren evidencias claras de que esos principios fueron seguidos o que en la evaluación de los mismos, los métodos empleados no fueron los apropiados para su uso en seres humanos, dientes y animales. Si ocurriese algún cambio en la autoría (orden, incremento o eliminación) del trabajo después de haberlo enviado, se deberá enviar un documento de concordancia de todos los autores. El nombre de un autor(es) solamente podrá ser removido mediante solicitud del mismo(os). Los puntos no previstos en estas normas serán resueltos por el Comité Editorial de **Medicina Oral**.

El material para publicación deberá remitirse por correo electrónico al editor **Cap.1/o. C.D. Luis Edmundo Martínez Calixto** (lemc691@hotmail.com) y co-editor **Myr. C.D. Norberto Juárez Broon** (endobr1@hotmail.com) y por mensajería en un sobre de papel grueso que contendrá el manuscrito escrito en original y en formato electrónico grabado en un CD a la siguiente dirección: **Av. Ejército Nacional 475 2A, Col. Granada, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11520 México, D.F.** Es posible la entrega personal en Avenida Industria Militar 1113 Col. Lomas de San Isidro, Naucalpan, Estado de Mexico, CP 11200. Tercer Piso Sección Patología Maxilofacial.

Atención: al Cap. C.D. Luis Edmundo Martínez Calixto

Tels: Oficina (55) 52940016 ext. 2015. Celular: 5534093347

E-mail: lemc691@hotmail.com



MEDICINA ORAL
COLEGIO NACIONAL DE CIRUJANOS DENTISTAS MILITARES, A.C.